

Primer año:

28.000.000 pesetas. Diputación O.C.

7.000.000 pesetas. Ayuntamiento.

Segundo año:

19.600.000 pesetas. Diputación F.P.

4.900.000 pesetas. Ayuntamiento.

Fianza provisional: 1.190.000 pesetas.

Fianza definitiva: 2.380.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
A	I	«C»
C	2, 4 y 6	«C»

Plazo de garantía: Un año a contar desde la fecha en que se lleve a efecto la recepción provisional de las obras, salvo circunstancias excepcionales acordadas por la Diputación Provincial.

Exposición de documentos: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos que convenga conocer estarán de manifiesto en el Servicio Administrativo de Planes y Programas.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... con domicilio en (calle o plaza) ....., núm ..... provisto de N.I.F. ...., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el ....., de fecha ..... y habiendo examinado los pliegos, presupuesto, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a realizar las obras de ..... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad, incluido IVA de (en letras) ....., pesetas.

Lugar, fecha y firma.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del último anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura o Boletín Oficial del Estado, de las diez a las trece horas, en el Registro Especial del Servicio Administrativo de Planes y Programas.

Apertura de Plicas: El acto de apertura de los sobres conteniendo las proposiciones económicas se verificará el día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas, en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial.

Existe crédito suficiente para financiar las obras.

Cáceres, 18 de noviembre de 1994. El Secretario.

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

### *ANUNCIO de 28 de noviembre de 1994, sobre aprobación inicial y plazo de información pública de una modificación del Plan General de Ordenación Urbana.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1994, APROBO INICIALMENTE la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, consistiendo en la modificación parcial de las condiciones particulares programadas para el desarrollo del planeamiento del Sector-SUP-II.3, del Suelo Urbanizable Programado, y el ajuste de las superficies, delimitadas en el mismo planeamiento general, respecto del área neta del sector y sistema general, SG-II.3, vinculado a aquel. Asimismo acordó proceder tanto a la apertura de un plazo de INFORMACION PUBLICA, por UN MES, para que pueda ser examinado el expediente por cualquier persona interesada y formularse cuantas alegaciones estimen pertinentes, como a la suspensión de licencias de edificación, demolición y parcelación en el ámbito de aquel Sector, y, en concreto, entre la Ctra. N-V, trazado actual; vial de enlace del cuarto puente, en ejecución, sobre el río Guadiana; Ctra. al Rincón de Caya y nuevo vial del sistema local de comunicaciones del suelo urbano.

Badajoz, 28 de noviembre de 1994. El Alcalde. Gabriel Montesinos Gómez.

### *ANUNCIO de 28 de noviembre de 1994, sobre aprobación inicial y plazo de información pública del Plan Parcial Reformado de Ordenación del Sector SUP-II.3 del P.G.O.U.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1994, aprobó INICIALMENTE el Plan Parcial